

S&P REBAJA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE VENEZUELA

El lunes 13 de noviembre de 2017, la agencia calificadora de riesgo Standard & Poor's bajó la deuda soberana del país petrolero a incumplimiento selectivo, por la demora en el pago de unos 200 millones de dólares en cupones. La calificación crediticia paso a "D" desde "CC", y se catalogó la deuda de corto plazo en moneda extranjera con "D" y la deuda de largo plazo en moneda extranjera con "SD" (Selective Default).

La agencia Fitch Ratings también colocó el mismo lunes, la nota de la deuda de la petrolera estatal venezolana PDVSA en la categoría de incumplimiento restringido por el retraso de una semana en el pago de un bono vencido.

El histórico de calificaciones de riesgo otorgadas por S&P a Venezuela muestra un deterioro a través del tiempo. Si tomamos como referencia el bono de Venezuela 2024, se tiene el siguiente histórico:

S&P VENZ 8 ¼ 10/13/24		
Rating	Watch	Effective
D		11/13/2017
CC	* -	11/03/2017
CCC-		07/11/2017
CCC		02/09/2015
CCC+		09/16/2014
B-		12/13/2013
B		06/17/2013
B+		08/19/2011
BB-		10/07/2009

Fuente: Bloomberg y Reuters

Nota de responsabilidad:

"La información que contiene este documento se ofrece con el único propósito de brindar información actualizada y en ningún momento se deberá considerar como una oferta para comprar y/o vender títulos valores u otros instrumentos financieros. Ninguna información en este documento se considerará como asesoría en materia de inversiones. La información y opiniones en este documento provienen de fuentes en las que SGB, S.A. de C.V. confía; sin embargo no se responsabiliza por pérdidas que surjan del uso del material presentado en el documento."

Definiciones de Calificaciones de Riesgo por S&P:

D: An obligation rated 'D' is in default or in breach of an imputed promise. For non-hybrid capital instruments, the 'D' rating category is used when payments on an obligation are not made on the date due, unless S&P Global Ratings believes that such payments will be made within five business days in the absence of a stated grace period or within the earlier of the stated grace period or 30 calendar days. The 'D' rating also will be used upon the filing of a bankruptcy petition or the taking of similar action and where default on an obligation is a virtual certainty, for example due to automatic stay provisions. An obligation's rating is lowered to 'D' if it is subject to a distressed exchange offer.

Una obligación calificada con 'D' se encuentra en incumplimiento o en violación de una promesa imputada. Para los instrumentos de capital no híbrido, la categoría de calificación 'D' se emplea cuando los pagos sobre una obligación no se realizan en la fecha en que vencen, a menos que S&P Global Ratings considere que tales pagos se realizarán en un lapso de cinco días hábiles en ausencia de un periodo de gracia que se haya establecido o bien dentro del periodo de gracia establecido o 30 días calendario, lo que ocurra primero. La calificación 'D' también se usa luego de solicitar la petición de bancarrota o de realizar una acción similar y cuando el incumplimiento de una obligación es una certeza virtual, por ejemplo debido a provisiones de suspensión automática. Bajamos la calificación de una obligación a 'D' si está sujeta a una oferta de canje de deuda desventajoso.